



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **0000.32**

LITUECHE, 08 ENE 2020.

"Mobiliario Liceo El Rosario."

DAEM: 009.-
07/01/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos.
- El Ord. N° 277 de fecha 30/12/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA, IDEA MARKET SPA, JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA y COMERCIAL HAGELIN LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA
IDEA MARKET SPA
COMERCIAL HAGELIN LIMITADA
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA
COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OJC
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	\$ 152.011.-	Ciento cincuenta y dos mil once pesos. Valor con IVA incluido.	5124-17-CM20
IDEA MARKET SPA	76.148.288-2	\$ 441.826.-	Cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-18-CM20
COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	76.102.918-5	\$ 154.907.-	Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-19-CM20
		\$ 62.606.-	Sesenta y dos mil seiscientos seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-21-CM20
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA	11.372.911-2	\$ 1.435.943.-	Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-20-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Proyecto Movámonos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA ORIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PC/AYOV
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

